

JOHN HOWARD vive entre mediados del siglo XVII y principio del siglo XVIII, época en que Europa o sus países fraccionados buscan tener su mayor cantidad de territorio. Inglaterra donde nace John Howard en los años de 1744 se involucra en conflictos armados con los países aledaños como son Escocia España entre otros. Hechos que para una sociedad en aras de desarrollo no ayudan en nada a la cimentación de un país como nación porque siempre conlleva consigo abusos especial mente de derechos de las personas (pérdida de la libertad, de la vida, y de seres queridos). .

No se puede pretender una sociedad llena de armonía en un momento como el que vive Inglaterra por ende lleva alas personas a incurrir en delitos graves aunque no desearan. Un instinto del ser humano cuando se ve atacado con violencia es responder con la misma para así protegerse. Todo esto puede estar unido que monarquía cometía abusos contra su pueblo.

Recordemos que un no se ha dado la revolución por parte de los pueblos contra sus monarcas lo cual hace que acepten todo lo que les impongan como reprensión, recordemos que las represiones de este momento podrían ser prisión, en la cual las penas a cumplir no eran muy benignas ya que los lugares donde se descontaban eran ínfimos alas que un ser humano puede tener. Todo esto se debió a que los pueblos concebía a los monarcas dios por cuanto eran elegidos por dioses para ejercer su mandato por eso debía someterse a sus castigos y aplicación de ley sin que la misma no tuviese proporcionalidad con el delito cometido ni su aplicación.

Jon Howard quien nace en Inglaterra en un pueblo llamado Hachney (hoy llamado Arrabal Londinense) en el año de 1726 va a ser la figura renovadora del sistema carcelario de los años 1772 y siguientes su preocupación por estos lugares fue de gran trascendencia para la evolución del derecho penal y para la aplicación del mismo mediante un sistema que hoy conocemos como la ejecución penal.

Recordemos que anteriores a este filantrópico personaje las penas y las medidas carcelarias eran nulas. Si vemos referencias de algunos de los libros de historia de derecho nos vamos a encontrar con crueles sistemas tanto antes como después de cristo.

En canto a las penas A.C. podemos dar un vistazo, a la "ley de retaliación" dictada por Hammurabi en el año de 1927 A.C. la misma complementaba la llamada ley del talion (consistía en hacerle al que cometía el delito lo mismo que hizo) todo este sistema penal estaba enfocado hacía este principio.

Para este momento fueron poco común los lugares de castigo como las prisiones aunque se utilizaba lugares de detención ocupados por deudores y opositores políticos.

Vale hacer la diferencia entre cárcel y prisión.

Entiéndase por cárcel lugar donde se encierra una persona y para cualquier fin y prisión es un termino relativamente moderno y su significado es preparar a las personas que cometen delitos para volver a integrarse la sociedad. De acuerdo a como avanzaba o evolucionaba la humanidad se fueron estableciendo lugares para la reclusión de los delincuentes ya en el año de 1700 y 1800 A.C Inglaterra establece algunos. Y así sucesivamente en el siglo VII A.C. Grecia se da el concepto de cárcel eran salones subterráneos para cumplir el fin de detención de reos.

Anterior a siglo XVII Y XVIII no existió gran renovación al sistema carcelario o de prisión es a partir de este momento donde se dan la mayor cantidad de pensadores humanitarios y le dan un giro al sistema con lo que logran condiciones de vida, posibilidad de redención y un trato mas racional a los desesperanzados encarcelados para así aliviar un poco su sufrimiento.

Ya en este siglo XVII y XVIII que se puede catalogar como humanización sobre el régimen penal sobre sale

el nombre de iglesia católica, y principalmente Beccaria y John Howard.

Beccaria se va ocupar de la problemática sobre la crueldad de las penas el es un abogado que no llega a ejercer pero si escribe un libro el cual titula "El ensayo sobre el crimen y el Castigo" con el cual influye enormemente en John Howard con lo cual el va a preocuparse sobre el estado de las prisiones.

John quien en un momento fue prisionero en corsario en Francia y aquí concibe los mas profundos horrores vividos en su vida. Para el año de 1772 ocupa por así llamarlo el cargo de sheriff del condado de Bedford cual es el que le va a permitir ver realmente que son las prisiones de Inglaterra.

Es en este momento donde el toma con gran seriedad y compromiso, surgiendo si una vocación por ir mas allá y ver el pésimo estado en que se encontraba las dichos lugares visitándolas casi en si totalidad las prisiones en el año de 1777 publica su mayor logro literario denominado "El Estado dela Prisión". En esta obra va a destacar la descripción de distintas cárceles que había visitado.

En su libro no solo describe el estado de las prisiones sino que también va a refriese a las posibles soluciones de una ejecución de penas mas benignas. Así asume el compromiso de comprometerse con una corriente de cambios de modificación que aun 200 años mas tarde aun sigue en desarrollo. Este libro es no mas que una forma de explicar a los demás seres humanos que aun no han cometido ningún delito que la prisión no es castigo sino un medio para poder reintegrar estas personas a la sociedad, y que las mismas acepten el reto de poder cambiar mediante el tiempo que pierde una de pero aunque esto no en todos los casos se logra tenemos que ser concientes y pensar como lo hizo este ilustre del derecho penal.

Difícil lograr unificación de criterio por parte de la sociedad de que acepten la prisión como medio de reinserción y no como castigo.

Los cambios que planeo para las prisiones llega a verlos en el año 1789 cuando más adelante los explicaremos

Enumerando los problemas podríamos decir que la higiene y alimentación son los que ocupan primer lugar.

Mención de disciplina para los lugares de retención de prisioneros su observación se debe que aun en este momento las prisiones en su mayoría eran grandes salones donde los presos estaban si una adecuada clasificación por así llamarlo, en este momento no se cuenta con categorías y su propuesta esta dirigida a que según delito las prisiones debían tener un sistema celular.

El sistema celular es con el cual se cuentan hoy en día en general en todos los países, y da una adecuada ubicación dependiendo el delito y su gravedad esta ubicado en máxima, media y baja seguridad.

Según su libro estos lugares eran inhóspitos sin luz, aire y la mayor parte de la población penal enferma. Suficiente para imaginar que cualquier supuesto o balance que hiciéremos sobre de esta problemática de acuerdo a época accesibilidades nos da negativo.

De este punto de la higiene propuesto a reformar por John Howard cabe destacar que es el que lo lleva a la muerte en un lugar llamado Kherson (Ucrania). Muere en el 20 de enero precisa mente John Howard visita toda geografía del dolor (como lo define Ferrojoli en su libro derecho y razón) la mayor parte de las prisiones de Europa y a eso se debe su muerte en un país que no era el suyo.

Su muerte es por contagio de fiebre carcelaria (tifus exantemática) la misma es provocada por un piojo que se transmite a los demás y su característica es erupción de la piel y un debilitamiento prefundó del enfermo por ultimo su muerte. Estas muertes como la que se contagio John Howard se lograría evitar con facilidad de ventilación, calefacción para los días de invierno ya que en este momento no se contaba con ninguna de las dos.

Para el año de 1775 se logra construir una cárcel en Inglaterra con las características de John Howard y quien lo hace es el duque de Richmond entonces Lord. Es en un lugar llamado Horsham Sussex en 1789 donde se construye la primera penitenciaría.

Para estos años de 1790 recordemos que ya los pueblos cansados de los abusos de los monarcas se revelan y se da el derecho de propiedad. Esto quiere decir que ya existe un poco más de humanización por parte de los monarcas o lo disimulan.

John Howard piensa que los presos necesitan de una formación moral y religiosa para lograr el fin requerido de reinserción a la sociedad.

El trabajo es una medida de ver la aceptación por parte de los presos al proceso de volver a la sociedad sin causar ningún trastorno a la misma.

(tífus exantemático) año de 1790 esta ubicación se da por que existían condiciones antihigiénicas pronunciadas en su libro agrandes ragos y a mi imaginación lugares donde podrían estar alrededor de docientas personas la propagación de enfermedades eran más probables a demás la alimentación vital para cualquier ser no era de lo mejor.

Las cosas más preciadas de cualquier ser humano que es la libertad es su totalidad.

Hay toda una dignidad de mencionar para lo que el demás publica sus recomendaciones para una arquitectura carcelaria sobre la cual debía basarse en reformas los principios y pueden yarse así:

Un sitio agradable con una cercanía a un río lejos de la ciudad y otros edificios.

Con esta reforma buscaba espacio, comodidad para poder utilizar una infraestructura adecuada.

Gracias a sus visitas logra ver la falta de higiene ya que en algún momento vio reclusos morir por falta de la misma.

La buequeda de celdas cuadradas o rectangulares con patios de ejercicio.

Lograr una separación adecuada de los prisioneros estimando las siguientes características como son: prisioneros de acuerdo al sexo, edad y la naturaleza del crimen.

Lo que hoy se llama regímenes y estos son seguridad máxima, media e abierta.

Similares con que contaba los pobladores era que en este momento aun no cometía contra sus. Esto viene unido al pero las circunstancias de violencia siempre se afrontan con la misma.

En mucho más relevantes para esta época en cuanto historia política para relacionar con el ya citado personaje.

Si por comportamientos de sociedad sacamos el estado podríamos decir que no era la mejor manera de vivir en sociedad ya que la misma requiere de buen comportamiento para vivir dignamente y de la misma para es.

En que e